

**GOBIERNO REGIONAL.** Resuelve licitación pública y adjudica Contrato de “**Proyecto de Diseño, Instalación y Mantenimiento para Salas de Refrigeración Modulares mediante Sistemas Fotovoltaicos en Caleta Los Bronces y Caleta Barraquilla - Región de Atacama**”.

**RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 524/**

**COPIAPÓ, 18 JUL 2016**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.882 del 05.12.2015 sobre Presupuestos del sector público para el año 2016; en el Decreto Ley N° 1.263 sobre Sistema de Administración Financiera del Estado; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854 de 2004, que determina clasificaciones presupuestarias; en la Resolución N°1600/2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; Conforme Bases aprobadas por Res. Exenta General N° 213, 04 de Abril de 2016; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que por medio de Res. Exenta. Gral. N° 424 del 10 de Junio de 2016, se convoca a licitación pública **ID 751-10-LP16**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para contratar el “*Proyecto de Diseño, Instalación y Mantenimiento para Salas de Refrigeración Modulares mediante Sistemas Fotovoltaicos en Caleta Los Bronces y Caleta Barraquilla - Región de Atacama*”.

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada, se han recibido cuatro ofertas y aceptada tres para evaluación técnica en cumplimiento de los requisitos mínimos, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación, respaldado en Acta de Apertura de fecha 30 de Junio de 2016 emitida por la Comisión de Evaluación, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación correspondiente en el Acta de Evaluación de Ofertas y Adjudicación de fecha 13 de Julio de 2016, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar el respectivo contrato.

**RESUELVO:**

1. **APRÚEBASE** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de Julio de 2016, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación **ID 751-10-LP16**, y sus recomendaciones, antecedente que se adjunta a la presente Resolución y se entiende integrante de ésta.

2. **ADJUDÍQUESE**, al Proveedor **INGENIERIA Y SOLUCIONES ENERGETICAS LTDA.**, RUT **76.113.512-0**, domiciliado en Carmen 1034-C, Santiago, el contrato correspondiente al “*Proyecto de Diseño, Instalación y Mantenimiento para Salas de Refrigeración Modulares mediante Sistemas Fotovoltaicos en Caleta Los Bronces y Caleta Barraquilla - Región de Atacama*”.

3. **ACÉPTESE**, en consecuencia, su oferta económica, indicada en el Formulario N° 4, la que asciende a la **suma total no reajutable de \$ 66.016.358.- (sesenta y seis millones, dieciséis mil, trescientos cincuenta y ocho pesos)**.

**4. FORMALÍCESE**, en su oportunidad y conforme a derecho, el contrato correspondiente con el adjudicatario ya individualizado.

**5. REQUIÉRASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

**6. COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

**7. IMPÚTESE**, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Subsecretaría de Energía, aprobado mediante Decreto Exento N°612 de fecha 30 de Diciembre de 2013 del Ministerio de Energía; y Resolución Exenta General N° 19 de fecha 29 de enero de 2014, dictada por este servicio; recursos dispuestos en cuenta de pasivos de "Administración de Fondos de Terceros" del Gobierno Regional de Atacama.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Jefa División de Administración y Finanzas.
2. Jefe División de Análisis y Control de Gestión
3. Jefe División de Planificación y Desarrollo.
4. SEREMI de Energía Atacama.
5. Unidad de Adquisiciones.
6. Asesoría Jurídica.
7. Unidad de Planificación Territorial- DIPLADE
8. Integrantes Comisión de Apertura y Evaluadora:
  - o Encargado del Área de Planificación Territorial, Sr. Juan Carlos Treiman Valdés
  - o Profesional Delegado de la Subsecretaría de Energía, Sr. Alberto González Araneda
  - o Profesional de la Unidad de Planificación Territorial, Sra. Carmen Pizarro Toro
  - o Coordinador Programa Saneamiento Sanitario, Sr. Fabián González Bernous
9. Oficina de Partes.
10. Oferente Adjudicado.
11. Archivo.

**MVC/CHB/CGT/MRR/FGB/fgb**